

Petro Antonio Torres Miguel Bernal

Lic. Castellano

Rafael de Gamba  
y Martin  
Srio.

Acta de 3 de febrero de 1821

Reunidos en estas Salas Capitulares los S. que componen el Ayunta-  
m.º constitu.º de esta Villa en este dia tres  
de febrero de 1821, se tubo presente lo di-  
spuesto en el acta de ayer sobre liquidacion  
de Cuentas de este Pueblo en Contrad.ª de Prov.ª  
en los años respectivos desde 1808 hasta el de  
1814 inclusive, y llamado de nuevo los  
Alcaldes á cuyo cargo corrio la administra.ºn  
pp.ª en los referidos años i sus herederos en  
su nombre, se acordó que dentro de ter-  
cero dias se presenten p.º si i p.º apoderado  
con poder bastante en la Capital de Murcia  
á practicar la liquidacion mandada á los Pue-  
blos p.º R.º ord.º: y bien enterados los concu-  
rrentes de esta disposicion dixeron que estaban  
prontos á cumplir con lo q.º se les previene  
baxo su responsabilidad, y al efecto quieran  
que su representante sea el regidor de

